ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor ANDRES ALBERTO CASTAÑEDA ALVAREZ, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	01/04/2020	31/12/2020	8	0	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			8	0	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Director (E) de la Regional Antioquia establece que ANDRES ALBERTO CASTAÑEDA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.613.682 de Envigado, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión actividades diferente a instructor"*, y está en capacidad de ejecutar el

Powered by CamScanner

objeto del contrato, consistente en *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA DE EGRESADOS DEL SENA, PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE LA REGIONAL"*.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Medellín.

ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO

Proyectó y Revisó: Eimar de Jesús Castaño Graciano
Cargo: Coordinador Agencia Pública de Empleo.

Powered by CamScanner